

## COMUNICACIÓN INFORMACIÓN BÁSICA COVID-19 PARA EQUIPOS VISITANTES

### Responsable COVID Club

Nombre y Apellidos: Ander Sáez Zalaya

Teléfono: 608265711

Correo electrónico: ander.saez.zalaya@gmail.com

### Instalación

Público SI  NO

Aforo (nº de asistentes permitido):

\*Si se permite público se deberá reservar un 30% de lo permitido para el equipo visitante

Vestuarios SI  NO

Duchas SI  NO

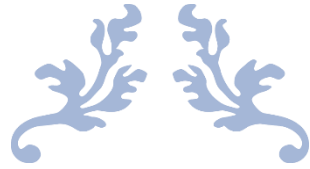
**Observaciones** (especificar si existiese alguna especificación para cualquiera de los apartados anteriores)

En en cuanto a si se va a permitir público, decir que estamos a la espera de la contestación de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, y en caso de ser afirmativa, saber de cuánto aforo dispondremos. De momento, por tanto, no se permitirá público durante los partidos.

De modificarse algo de lo anteriormente respondido, ya que nos regimos por las directrices que nos mandan las diferentes autoridades, os lo haremos saber en el menor tiempo posible.

Pamplona a .....15.....de .....octubre..... de 2020  
Cenicero

**Nota:** Se recomienda que los equipos visitantes se pongan en contacto con el responsable covid del club local al objeto de aclarar cualquier duda referente al protocolo de la instalación.



---

# PROTOCOLO COVID-19

## C.B. CENICERO

---





## PROTOCOLO COVID-19

### Introducción

Desde el Club Baloncesto Cenicero queremos que todas las personas que intervienen en la actividad del baloncesto, del fútbol sala y demás secciones del Club, adopten las medidas de prevención y protección que a continuación exponemos, atendiendo en todo momento, y fijándonos para ello, en los protocolos de las Federaciones Riojanas tanto de Baloncesto como de Fútbol (FRB y FRF), además de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de la Muy Humanitaria Ciudad de Cenicero en connivencia, todos ellos, con las autoridades sanitarias y el Gobierno de La Rioja con el fin de evitar que se produzcan contagios y la propagación del virus denominado COVID-19.

A día de hoy no existe ninguna vacuna y, por tanto, debemos ser sumamente cautelosos para evitar propagaciones y que todos los que componemos el C.B. Cenicero, seamos un ejemplo a seguir en cuanto a medidas de prevención en el deporte y fuera de él. Para ello es esencial que a la menor sospecha de síntomas se avise al Coordinador COVID del Club; recomendamos la descarga de la aplicación puesta en marcha por el Gobierno de España denominada *Radar COVID*.

En esta nueva temporada 20/21 contaremos con nuevos equipos, ya que obtuvimos dos ascensos al finalizar, prematuramente, la temporada 19/20, pudiendo sumar un total de 10 equipos (entre federados y de formación). Al militar dos de ellos en divisiones nacionales (Primera y Segunda División Nacional), deberemos regirnos también por las distintas normativas por las que se rijan tanto la Federación Española de Baloncesto (FEB), la Federación Navarra de Baloncesto (FNB; Segunda División Nacional) y la Federación Vasca de Baloncesto (FVB; Primera División Nacional), así como los Gobiernos de estas Comunidades Autónomas, siguiendo los protocolos riojanos para nuestro equipo de baloncesto militante en Primera División Autónoma, y para nuestro equipo de Fútbol Sala, además de los equipos de formación y cantera (si así lo deciden las autoridades en su momento).

Queremos agradecer de antemano el esfuerzo que vamos a tener que realizar todos los jugadores/as, entrenadores, responsables, familiares, etc., en definitiva, todos los componentes del C.B. Cenicero, ya que estamos ante una temporada cargada de ilusión y ganas, pero también de incertidumbre e inquietud, lo que nos va a suponer un esfuerzo atípico en cuanto a medidas de prevención, protección y gastos generales del Club (con el hándicap de los patrocinadores), estando convencidos de que, entre todos, lograremos sacar adelante esta temporada, histórica para el Club, y además, cumpliendo con el presente protocolo de una manera ejemplar.



## PROTOCOLO COVID-19

# Bases del Protocolo

Este protocolo se dicta para favorecer la contención del virus COVID-19 e intentar, en la medida de lo posible, poder funcionar con un correcto, y completo, protocolo por parte de todos los que formamos el Club Baloncesto Cenicero.

El presente Protocolo se basa en los protocolos elaborados tanto por la FEDERACIÓN RIOJANA DE BALONCESTO,<sup>1</sup> con domicilio social en la Av/Moncalvillo nº 2, 2ª Planta oficinas 11 y 12 CP 26002 de Logroño, como por la FEDERACIÓN RIOJANA DE FÚTBOL,<sup>2</sup> con domicilio social en la Av/Moncalvillo nº 1, siendo elaborados conforme a directrices, órdenes e instrucciones fijadas por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de La Rioja y autoridades sanitarias, las cuales nos permiten desarrollar los entrenamientos y competiciones en la actual situación de riesgo de contagio por la COVID19. El C.B. Cenicero hace suyos ambos protocolos, respetando y añadiendo normas específicas para el correcto uso del Polideportivo Municipal de “Las Viñas” en Cenicero de acuerdo con lo exigido por el propio Ayuntamiento de la ciudad, estando situada nuestra sede social en el mencionado polideportivo, Av/Olímpica s/n, 26350, Cenicero, La Rioja.

El objetivo del presente protocolo será de obligado cumplimiento para la práctica de deportes no profesionales en todas sus categorías, incluyendo aquellas actividades que organicen las diferentes Federaciones mencionadas anteriormente, teniendo efecto el presente únicamente en el polideportivo “Las Viñas” de Cenicero.

Las personas a las que va dirigido este protocolo, por tanto, son:

- A los/as jugadores/as, entrenadores/as, asistentes, árbitros/as y los/as oficiales de mesa, además de a la Junta Directiva del Club.
- A los/as delegados/as de equipo, campo y cualquier otra persona que participe de alguna forma en los entrenamientos y en el juego.
- A los familiares de los jugadores.
- A los Clubes y entidades deportivas que quieran acceder al recinto deportivo.
- A todos los aficionados y asistentes a nuestras competiciones.
- A todas aquellas personas que puedan tener relación con el Club.

---

<sup>1</sup> FRB, *Protocolo Vuelta a la Normalidad*, Logroño, 2020. Recuperado de: [https://frbaloncesto.com/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=67:protocolo-vuelta-a-la-normalidad&Itemid=623](https://frbaloncesto.com/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=67:protocolo-vuelta-a-la-normalidad&Itemid=623) (agosto de 2020).

<sup>2</sup> FRF, *Protocolo COVID-19*, Logroño, 2020. Recuperado de: [https://www.frfutbol.com/pnfg/NNws\\_ShvNewDup?codigo=1007927&cod\\_primaria=1000057&cod\\_secundaria=1000057#.X007P8gzaHs](https://www.frfutbol.com/pnfg/NNws_ShvNewDup?codigo=1007927&cod_primaria=1000057&cod_secundaria=1000057#.X007P8gzaHs) (agosto de 2020).



## PROTOCOLO COVID-19

### Con este protocolo se pretende cumplir

- Una serie de normas y pautas de comportamiento tanto en los entrenamientos como en los partidos que se disputen en el polideportivo de Cenicero.
- Determinar los derechos y obligaciones a todas aquellas personas que participan de forma activa en el Club.
- Dotar a los equipos (jugadores, entrenadores, delegados, etc.), así como familiares, y diferentes personas, de una herramienta que facilite el cumplimiento uniforme de las medidas.
- Mantener la máxima higiene posible con el fin de evitar contagios.
- Concienciar de la importancia de la prevención.
- Disponer de un mecanismo que facilite el control de cumplimiento de las medidas establecidas por las diferentes Federaciones, el Club y el Ayuntamiento de Cenicero dentro de cada equipo del Club, tanto en los entrenamientos como en la disputa de partidos.
- El presente protocolo está sujeto a las modificaciones que puedan producirse en cuanto a la situación sanitaria.
- El principio básico de este protocolo es la protección de los jugadores/as y su correspondiente equipo de entrenadores por encima de todo.

### Para llevar a cabo estos objetivos se contará con un Coordinador COVID y dos delegados COVID por cada equipo

- Para ello el Club designará a un/a persona mayor de edad y responsable del protocolo, el/la cual tendrá como principal función ordenar y planificar las distintas tareas que deban desarrollarse en los entrenamientos y partidos que se desarrollen en el polideportivo “Las Viñas” y, por tanto, velar por la seguridad de sus participantes.
- El Coordinador COVID del Club será el encargado de ponerse en contacto con las Federaciones o entidades deportivas que participen en las competiciones de la FRB, FRF, FNB o FVB que tengan lugar en el polideportivo “Las Viñas”, para, de esta forma, garantizar que se cumplan las medidas adoptadas en el presente protocolo.
- Para ello, será obligatorio que cada Equipo del Club asigne a dos delegados COVID, mayores de edad, y los/las cuales se encargarán de hacer cumplir el protocolo en todas las actividades de su equipo siempre manteniendo el contacto con el Coordinador COVID del Club, el cual a su vez lo hará con delegado COVID de las diferentes Federaciones y autoridades, que lo estimen oportuno, para el correcto cumplimiento del protocolo.



## PROTOCOLO COVID-19

### Coordinador y delegados del protocolo en el Club

Aquellos equipos del Club que participen en las competiciones, entrenamientos, torneos o actividades y eventos que se organicen y/o promuevan por parte de este, deberán designar al menos un/a responsable del Protocolo, cuyas funciones serán las siguientes:

- Hacer que se cumplan las medidas de protección descritas en el presente protocolo.
- Ser la parte activa junto con el delegado COVID de las diferentes Federaciones y autoridades.
  
- Dotar de equipos de desinfección para los entrenamientos y partidos.
- En los partidos oficiales controlar el aforo en la instalación.
- Adjuntar la documentación que sea necesaria por parte de los operarios de la instalación o las propias Federaciones.
- En caso de haber algún infectado, comunicarlo inmediatamente a las autoridades y Federaciones competentes.

Será el Club quien informe, en primer caso a las Federaciones de quien será el Coordinador/a COVID, y posteriormente lo anunciará a todos los integrantes de este. De esta manera se pretende dar la información necesaria en cuanto al protocolo se refiere a parte de usar todas las herramientas a su alcance tales como, página web, cartelera en las instalaciones, etc.



## Objetivos de Contención

Nos encontramos ante un virus que se propaga por el aire y el cual provoca los siguientes síntomas: tos seca, fiebre alta y persistente, dificultad respiratoria, pérdida gusto/olfato y problemas digestivos entre otros.

Además, existe un gran número personas asintomáticas las cuales estando contagiadas no presentan ningún síntoma de los arriba mencionados o lo padecen de una forma muy leve, dificultando en este caso la detección de casos.

Como modalidad deportiva, el baloncesto presenta las siguientes características:

- El baloncesto se trata de un deporte colectivo, ya no solo por los jugadores que forman parte del juego activo sino también de los integrantes del cuerpo técnico, árbitros y oficiales de mesa.
- Se trata de un deporte en el que el contacto existe, siendo en muchas ocasiones imposible mantener la distancia de seguridad.
- Se puede jugar en recintos al aire libre o en recintos cerrados, siendo en estos últimos más importante si cabe el tema de desinfección y ventilación.
- En todas sus categorías acude público.

Siendo las del fútbol sala las siguientes: el fútbol y sus distintas especialidades es un deporte con contacto moderado o limitado, donde no se requiere para su desarrollo, pero puede darse levemente durante su práctica, entre deportistas o a través del balón, siendo las reglas de juego las limitadoras y sancionadoras del mismo. Se practica en instalaciones al aire libre o cubiertas, en el caso de Fútbol Sala.

Con los datos que tenemos en la actualidad acerca del virus, con este protocolo queremos conseguir los siguientes objetivos:

- Detectar aquellas personas que puedan tener síntomas del virus, informando y localizándola de una forma rápida para evitar su contacto con las demás personas de su entorno.
- Planificar los entrenamientos en función tanto de la instalación como del volumen de entrenamientos/partidos que haya, exigiéndose siempre una desinfección plena que garantice la práctica del baloncesto.
- A establecer unas pautas de limpieza y desinfección de las instalaciones y de los materiales que puedan ser objeto de uso, para reducir y minimizar el riesgo de contagio.
- A delimitar los comportamientos que serán exigibles a las personas participantes para reducir el riesgo de propagación del virus.



## PROTOCOLO COVID-19

- A establecer las pautas de actuación en caso de que se detecte un caso sospechoso o positivo, fijando la comunicación con las autoridades y las medidas de cuarentena a adoptar.





## PROTOCOLO COVID-19

### Planificación

Una vez tenemos claro cuáles son los objetivos que queremos desarrollar, necesitaremos una planificación para actuar con los correspondientes delegados COVID de una forma semejante y, conseguir de esta forma, trabajar para reducir lo más posible la propagación del virus.

En aplicación de la Resolución de 20 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 20 de junio de 2020, por el que se adoptan las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID- 19, tras la superación de la fase 3 del plan para la transición hacia una nueva normalidad, se adoptarán con carácter general las siguientes medidas de higiene y prevención:

#### Planificación del Club

- Es de vital importancia la correcta información por parte del Club, a través de su Coordinador/a, a los diferentes equipos a través de sus correspondientes delegados COVID, así como la difusión a través de la página web, redes sociales, cartelería y reuniones con los familiares de los jugadores.
- Muchas de las normas son las que vivimos día a día desde la aparición del virus, lo importante es tener siempre sentido común a la hora de cumplir las normas.
- Tenemos que estar seguros de que el 100% de nuestros participantes cumplen las normativas marcadas por el protocolo, por lo cual será necesario cumplimentar los documentos que encontramos en los Anexos de los protocolos de la FRB y FRF.
- Para poder desinfectar con normalidad la pista de entrenamiento y materiales, se deberá disponer del tiempo necesario, siendo necesaria una organización de turnos. El Club, y las diferentes Federaciones podrán determinar, junto a los responsables de las instalaciones, los tiempos que deben respetarse entre partido y partido con el fin de garantizar la correcta desinfección y limpieza.
- Controlar las medidas de distancia es uno de los mecanismos más eficaces para la contención del virus, es por ello por lo que siempre que podamos mantener la distancia de seguridad (1,5 metros de distancia entre personas, medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida por el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio) lo deberemos de cumplir y, si, por el contrario, es imposible guardar esta distancia, tendremos que llevar, siempre bien puesta, la mascarilla.
- Será obligatorio el uso de gel desinfectante a la entrada y salida del recinto.
- La desinfección del calzado antes de entrar será obligatoria.



## PROTOCOLO COVID-19

- Toma de temperatura a la entrada del recinto.
- Procurar llegar cambiados con la ropa de entrenamiento o de juego.
- Será necesario ubicar diferentes puntos de limpieza con gel desinfectante, así como papel desechable, como mínimo a la entrada al recinto, pudiendo dejar más puntos de limpieza repartidos por los lugares de más tránsito.
- El uso de mascarilla será obligatorio al llegar y al salir de la instalación donde se desarrolle la actividad. Los deportistas, siempre que sea posible, deben utilizar la mascarilla, no siendo obligatorio su uso cuando, por la propia naturaleza de las actividades, este resulte incompatible durante su desarrollo, de acuerdo con el Real Decreto Ley 21/2020, y sin perjuicio de las demás excepciones incluidas en su artículo 6. En el caso de entrenadores, técnicos, acompañantes y espectadores será obligatoria en todos los casos.
- En la actualidad en nuestra Comunidad, La Rioja, se permite un 75% del aforo del recinto (con un máximo de 1.000 asistentes) siempre y cuando sea en partidos oficiales organizados por la FRB o FRF. En el caso de los entrenamientos en ningún caso se permitirá el acceso a los entrenamientos del público en general. Aunque dada la evolución e la pandemia esto podría cambiar de acuerdo con las normas impuestas por las diferentes autoridades en cada momento.
- Para llevar un control exacto de los integrantes del Club/Equipos, será fundamental que el Coordinador/a o los delegado COVID se encarguen de la toma de temperatura antes del comienzo del entrenamiento o partido (en el que no se podrán superar los 37,5 grados centígrados, ni jugadores, ni espectadores), así como hacerse con los DNIs de los participantes, ya que, éstos pueden ser requeridos por el personal de la instalación en cualquier momento, debiendo llevar a cabo un control del personal que acude diariamente.

### Planificación para las instalaciones

El Club Baloncesto Cenicero no tiene ninguna instalación propia y serán las propias instalaciones las que implementen su normativa, no obstante, desde el Club queremos hacer referencia a aquellas medidas que a la hora de los entrenamientos y los partidos oficiales podemos tener en cuenta para colaborar con la contención del virus. Estos principios básicos son los siguientes:

- Cartelería informativa por todos los lugares de más tránsito de la instalación.
- Información a sus usuarios inscritos de las medidas adoptadas.
- Anunciar medidas por megafonía (siempre que sea posible).
- Supresión sistemas de acceso (tales como huellas digitales o tornos).



## PROTOCOLO COVID-19

- Acceso solo a deportistas, entrenadores, delegados, equipo arbitral y acompañantes (en el caso de menores o personas con discapacidad) así como público hasta completar el aforo pertinente.
- Lista de asistencia (nombre, dos apellidos, DNI, dirección y número de teléfono).
- Medidas de control a la entrada (toma de temperatura, uso de mascarillas, distanciamiento social, desinfección de manos, desinfección de calzado, cuestionarios COVID-19 y formularios de localización personal).
- Establecer itinerarios de tránsito por la instalación (diferenciando las rutas de entrada y las de salida, así como los puntos de desinfección repartidos por la instalación).
- Se deberá disponer de papeleras, preferentemente con tapa accionada con pedal, en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Distancia de seguridad interpersonal.
- Señalizar el suelo de recepción o puestos de atención al público con, al menos, 1,5 metros de distancia del correspondiente mostrador.
- Prohibición de juntarse en grupos.
- Fuentes y dispensadores de agua cerrados al público y precintados.
- Solo accederán las personas autorizadas.
- Señalizar zona de entrada a la pista y zona de salida de la misma.
- A la entrada a la cancha: limpieza de manos y de calzado, para lo cual se colocará gel desinfectante y un dispositivo de desinfección de calzado.
- Garantizar una correcta ventilación (natural) entre una actividad y otra, independientemente de las condiciones climatológicas del exterior.
- Estación de punto de higiene en la cancha, la cual deberá tener: gel desinfectante, caja de pañuelos desechables y papelera con tapa y pedal.
- En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- La ocupación máxima para el uso de los aseos será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de



## PROTOCOLO COVID-19

seguridad de 1,5 metros. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

En cuanto a los vestuarios y duchas de momento NO se permitirá su uso, aunque de permitirse en algún momento se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Se limitará al número de personas que permita garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.
- Se dispondrá en su interior de una estación de punto de higiene.
- Las duchas deberán ser individualizadas y con mampara de separación; en caso de no ser posible, se deberá limitar el uso únicamente a las duchas individuales.
- Uso de calzado especial para la ducha, esto es uso de chanclas o zapatillas las cuales deberán ser desinfectadas antes de su uso.
- No utilizar los secadores de pelo y manos en la medida de lo posible.
- Los aseos no se utilizarán salvo casos de extrema gravedad.

Para el vestuario arbitral se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Se limitará al número de personas que permita garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.
- Se dispondrá en su interior de una estación de punto de higiene.
- El acceso de los delegados y otras personas deberá ser siempre previa autorización del equipo arbitral, siempre con mascarilla y respetando la distancia de seguridad.

Para el acceso de espectadores, se hará de la siguiente manera:

- Entrenamientos - No se permitirá el acceso a los entrenamientos.
- Competiciones – Se permitirá con los siguientes requisitos:
  - Actividades al aire libre – El número de participantes que pueden jugar a la vez será de 30 jugadores/as mientras que respecto al número de espectadores será el que pueda garantizar la distancia mínima interpersonal sin límite de personas.
  - Actividades en recintos cerrados – El número de participantes que pueden jugar a la vez será de 30 jugadores/as (20 en fútbol sala) mientras que respecto al número de espectadores será el que pueda garantizar la distancia mínima interpersonal siendo el 75% del aforo de la instalación con un límite de 1.000

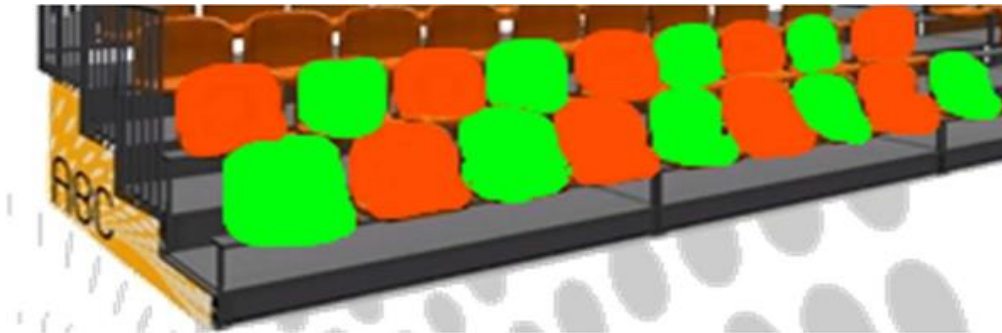


## PROTOCOLO COVID-19

personas.

Control y cumplimiento de las normas de aforo – Será el Club, por mediación de su Coordinador COVID, quien se encargue del control de aforo de la instalación, con la siguiente distribución de asientos:

- Gradas con localidades – Serán siempre sentados y respetando la distancia mínima interpersonal, respetando en todo caso las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- Si la instalación tiene gradas, pero no es posible la distribución de localidades respetando la distancia mínima interpersonal, los espectadores deberán permanecer siempre sentados y usando obligatoriamente la mascarilla en su localidad.
- Instalaciones sin asientos – De manera excepcional se podrá estar de pie y usar en todo momento la mascarilla y respetando la distancia mínima interpersonal.



Ejemplo a la hora de disponer de gradas, siempre evitaremos colocarnos un asiento al lado de otro tanto en los laterales como atrás y adelante, manteniendo de esta forma siempre la distancia mínima de seguridad.



## Actuación en entrenamientos

### Normas en entrenamientos para nuestros equipos

En cuanto a la información, se procederá por parte de los delegado COVID de cada equipo a remitírsela de forma previa a los deportistas, o sus progenitores (en el caso de menores de edad):

- Información de las medidas adoptadas.
- Cartelerías informativas.
- Cualquier otro mecanismo.
- Hojas de autorización (menores de edad o mayores de edad).
- Cuestionarios de autoevaluación y localización personal en caso de contagio.

A la hora de comenzar la planificación de los entrenamientos de deberá tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Planificar turnos y horarios por equipo.
- Si se puede entrenar en el exterior, priorizarlo.
- Uso de las estaciones de limpieza ubicadas por la cancha de entrenamiento.
- Uso de camisetas reversibles en entrenamientos – a fin de no usar petos.
- No se dejará el acceso de acompañantes, salvo en el caso de los menores de edad y aquellas personas con discapacidad que requieran ayuda.

Antes de comenzar el entrenamiento será importante cumplir:

- Toma de temperatura a todos los componentes del equipo, incluido el staff técnico, que en caso de superar los 37,5 grados no podrá entrenarse, y deberá abandonar la instalación actuando conforme lo establecido por el protocolo.
- Disminuir el uso de los vestuarios en la medida de lo posible.
- Se debe exigir una estricta puntualidad con el fin de aprovechar al máximo el tiempo de entrenamiento.
- Desde el staff técnico se controlará la asistencia de los jugadores.
- Obligatoria la desinfección de manos y calzado, así como la utilización de la mascarilla en todo el recinto.
- Los enseres personales deberán dejarse en una zona habilitada para ello, con un mínimo de separación de 1,5 metros, con el fin de evitar posibles contagios.
- Se recomienda, siempre que sea posible, que los deportistas ya entren a la instalación vestidos con el equipaje deportivo adecuado, las botas o zapatillas desinfectadas con lejía disuelta en agua en proporción adecuada para la desinfección óptima y lleguen al campo en una bolsa independiente



## PROTOCOLO COVID-19

individual, para calzárselas en el momento previo a pisar el terreno de juego, y una botella de agua de uso individual.

- Complimentar una plantilla diaria en la que consten los asistentes a cada uno de los entrenamientos. Dicha información deberá estar disponible durante al menos quince días para su uso, en caso de ser necesario, por parte de las Autoridades Sanitarias. Dichos documentos serán custodiados de conformidad con la Ley de Protección de Datos.

Durante el entrenamiento será importante hacer:

- Recordar las medidas sanitarias y las marcadas en el presente protocolo.
- Los/as jugadores/as que lo deseen podrán jugar con mascarilla.
- Durante el entrenamiento se utilizará la botella de agua y toalla para el secado del sudor únicamente personal, no pudiendo compartir ninguna de las dos.
- Evitar la utilización de petos o prendas deportivas que puedan ser utilizadas por varios jugadores/as.

El cuerpo técnico deberá:

- Entre las funciones típicas de un entrenador, las cuales todos conocemos, deberá añadirse una más importante si cabe, y esta es, controlar el estado de sus jugadores/as durante el entrenamiento, controlando que no haya un posible caso de contagio entre los jugadores/as.
- En el caso que un jugador/a falte a los entrenamientos, por causas ajenas a la COVID, pero teniendo síntomas tales como tos, fiebre u otros similares, se le deberá apartar del grupo y entrenar con esa persona de una manera específica e individual hasta que la recuperación sea completa.
- Es aconsejable hacer paradas para la desinfección de material deportivo, así como la hidratación para los/as jugadores/as.
- Prohibición total de escupir en cualquier punto de la instalación.

Para terminar el entrenamiento:

- Se realizarán los estiramientos con un mínimo de separación de 1,5 metros entre jugadores, evitando siempre los corrillos.
- A la hora de recoger los enseres, se hará de manera escalonada evitando, al igual que en los estiramientos, juntarnos más de los 1,5 metros de distancia de seguridad.
- Se saldrá del pabellón por las zonas habilitadas para ello, de forma individual, con la mascarilla siempre puesta y tras la correspondiente desinfección de manos y zapatillas.



## Actuación en Competición

- Serán de aplicación todas las medidas anteriormente citadas en cuanto al acceso a la instalación, normas generales, uso de vestuarios, entrenamientos y cumplimentación de documentación requerida.
- Se evitarán los saludos iniciales, las fotos de grupo, las celebraciones en grupo y las entregas de trofeos, premios o similares.
- En el caso de que los equipos deban trasladarse en cualquier tipo de transporte para la celebración del encuentro se seguirán las siguientes recomendaciones:
  - En los transportes privados particulares y privados complementarios de personas en vehículos de hasta nueve plazas, incluidos los conductores, podrán desplazarse tantas personas como plazas tenga el vehículo.
  - En los transportes públicos de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluidos los conductores, podrán desplazarse tantas personas como plazas tenga el vehículo por cada fila adicional de asientos respecto de la del conductor.
  - En los vehículos en los que, por sus características técnicas, únicamente se disponga de una fila de asientos podrán ocuparse todas las plazas.
  - En el transporte público regular, discrecional y privado complementario de viajeros, en los vehículos que dispongan de asientos, podrá ocuparse la totalidad de los asientos procurando, cuando el nivel de ocupación lo permita, la máxima separación entre las personas usuarias.
  - En el transporte público regular, discrecional y privado complementario de viajeros, en los vehículos que tengan autorizadas plazas de pie, se procurará que las personas mantengan entre sí la máxima distancia posible, estableciéndose como referencia de ocupación la de dos viajeros por cada metro cuadrado en la zona habilitada para viajar de pie.
  - En todos los supuestos previstos en este apartado será obligatorio el uso de mascarilla por todos los ocupantes de los vehículos, excepto en los en los transportes privados particulares y privados complementarios de personas en vehículos de hasta nueve plazas cuando todos los ocupantes del vehículo convivan en el mismo domicilio.
- Una vez se llegue a la zona de competición sólo podrán acceder las personas autorizadas, restringiéndose al máximo el personal de organización.
- El número máximo de deportistas y técnicos participantes por cada equipo será el máximo de los inscribibles en acta para cada modalidad y competición.





## PROTOCOLO COVID-19

- Las zonas asignadas para el calentamiento serán lo más amplias posibles y sólo podrán ser utilizadas cuando su participación sea inmediata.

### Normas en Competición de equipos Federados (según FRB)

- El equipo local será el encargado de controlar y hacer cumplir las medidas de prevención en la instalación. Para ello será fundamental la figura del Coordinador COVID, quien se hará cargo de ejecutar un plan de acceso, zonas comunes de tránsito, vestuarios, aforo, así como tener todo el material de higiene y limpieza para la hora del partido.
- Ya hemos comentado en varios puntos que la información es muy importante, y en este caso lo es más a la hora de coordinar con el equipo visitante por donde debe acceder, normas de la instalación y, en definitiva, coordinar todo lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del protocolo.
- El Coordinador deberá tener una relación de todas las personas que acuden al partido, ya sean deportistas, entrenadores, árbitros y oficiales de mesa, así como a las personas que asistan como público.
- Cada equipo llevará su propio material de desinfección, la cual será colocada junto a la mesa de anotadores del lateral de su banquillo.

Medidas a aplicar antes de los partidos:

- La mesa de anotadores deberá estar correctamente limpia y desinfectada, así como los instrumentos de utilización durante el partido.
- La distancia de la mesa de anotadores deberá tener la extensión suficiente para garantizar que el equipo arbitral está a una distancia de 1,5 metros de separación entre ellos.
- La mesa de anotadores deberá tener como mínimo un dispensador de gel, una caja de pañuelos desechable y una papelerera cercana a la mesa.
- Los oficiales de mesa mantendrán en todo momento la mascarilla puesta aun manteniendo la distancia de seguridad entre ellos.
- Los banquillos deberán estar correctamente desinfectados y deberán garantizar la distancia de 1,5 metros entre los integrantes.
- No habrá silla de cambios, y éstos deberán hacerse de pie, una vez pedido el cambio de manera correcta a la mesa de oficiales, el jugador/a deberá desinfectarse las manos antes de su entrada a pista.
- Se colocarán dos mesas de higiene (una por equipo) la cual deberá estar próxima a la mesa de anotadores, pero guardando la seguridad de 1,5 metros. Deberá estar provista de gel hidroalcohólico, pañuelos desechables, paño limpio y papelerera con tapa.



## PROTOCOLO COVID-19

Medidas a aplicar en el calentamiento:

- Los equipos llegarán al pabellón provistos de mascarillas, realizarán la correspondiente desinfección del calzado y procederán al lavado de manos a la entrada.
- Se seguirá en todo momento las normas de circulación de la instalación, así como procederán a seguir las indicaciones del personal responsable del protocolo.
- A la zona de juego solo accederán los jugadores/as, cuerpo técnico, delegados y equipo arbitral.
- Cada equipo saldrá a su zona de calentamiento de manera separada, siendo el delegado COVID quien avise a los equipos de cuando pueden salir garantizando de esta forma su salida individual y no coincidir con el equipo contrario.
- Cada equipo usará exclusivamente su media zona del campo, no pudiendo traspasarla en ningún caso y tampoco apoyarse en la mesa de anotadores.
- Se prohíbe el saludo con contacto físico, todo saludo deberá hacerse con al menos 1,5 metros de distancia.
- Para los balones de calentamiento, el equipo local facilitará el número de balones que se establecen en las Bases Generales de Competición y deberán estar debidamente limpios y desinfectados. No obstante, el equipo visitante podrá utilizar sus propios balones si así lo desea.
- Si un balón traspasa la mita de cancha, deberá devolverse por el equipo contrario previa desinfección del mismo.
- A la hora del inicio del partido, el equipo al completo, junto con los técnicos, saldrá en fila ordenada y se dirigirán hacia la mitad de cancha en la que ha realizado el calentamiento, ubicándose, de forma paralela a la mesa de anotadores, desde el borde del círculo de restricción (círculo central) hacia la canasta. En caso de no estar dibujado, a una distancia de 1,5 metros.
- Los jugadores que no forman parte del quinteto oficial se retirarán a los banquillos y se podrán comenzar el encuentro.

La comunicación con el equipo arbitral deberá ser:

- Sólo podrá dirigirse el entrenador, portando siempre mascarilla debidamente colocada.
- Se mantendrá una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros con respecto a la mesa.
- Prohibición en todo momento de mantener cualquier contacto físico.



## PROTOCOLO COVID-19

Medidas a aplicar durante los partidos:

- Sólo se usará un balón reglamentario.
- Sustituciones con lavado de manos por parte del jugador que entra al terreno de juego.
- Mopas, el encargado de pasar la mopa deberá estar provisto de mascarilla en todo momento.
- Paradas para higiene de los jugadores (a petición del árbitro principal o en los tiempos muertos).
- Paradas para limpieza del balón (cuando el árbitro principal lo requiera o aprovechando los tiempos muertos).
- Prohibición de instrucciones técnicas durante las paradas para higiene.
- Los Oficiales de mesa deberán junto con el delegado de campo de llevar obligatoriamente puesta la mascarilla durante todo el partido.
- Comunicación por parte del cuerpo técnico ante los colegidos (deberá ser siempre con mascarilla y manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros).
- Botellas de agua o bebidas (cada jugador utilizará la suya debidamente marcada).

Medidas a aplicar durante la finalización de los partidos:

- En cuanto al saludo final, se hará sin ningún tipo de contacto físico y siempre manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- La retirada del campo hacia el vestuario se hará de forma ordenada evitando juntarse con los integrantes del equipo rival.
- Los estiramientos se harán siempre fuera del campo y respetando la distancia de seguridad entre jugadores de 1,5 metros.

## Coordinador COVID-19 del C.B. Cenicero

Ander Sáez Zalaya

Tlf.: 608 26 57 11

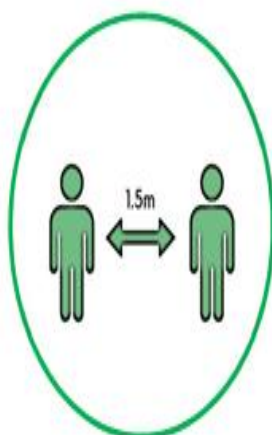
Correo: [ander.saez.zalaya@gmail.com](mailto:ander.saez.zalaya@gmail.com)



## PROTOCOLO COVID-19



Lavado de manos frecuente



Distancia mínima de seguridad:  
1,5 metros



Toser en antebrazo o sobre  
pañuelos desechables



Evitar tocarse ojos, nariz y boca,  
así como dar abrazos



Recordad el uso de mascarilla



Si tienes algún síntoma,  
abandona el pabellón y ponte  
en contacto con tu médico



## PROTOCOLO COVID-19



Puntualidad y provisto de DNI



Acudir al pabellón a ser posible con la ropa deportiva



Llevar agua y toalla propia



Durante el entrenamiento evitar celebraciones y darse la mano. Mínimo contacto



Llevar las zapatillas de deporte desinfectadas



Entrenar a ser posible cada uno con su propio balón



Cumplir en todo momento la normativa de la instalación